Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S.
Demandados: RICARDO SAENZ CASTELLANOS, CASTELLANOS DE SAENZ LIGIA y RODRÍGUEZ SAENZ OLGA

Rad. 110014189037-2020-00920-00

Previo a levantar las medidas cautelares, de acuerdo con la solicitud de la parte demandada, préstese caución por la suma de cuarenta y un millones doscientos mil pesos m/cte **$41.200.000** (inciso 1º del art. 602 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ
(2)

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 13 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 070

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS